

DOSIER INFORMATIVO

ACTIVIDAD ESCOLAR

**PRÁCTICAS EDUCATIVAS
EN EMPRESAS**

ESCUELA EUROPEA DE ALICANTE

CURSO 2019-2020

Escuela Europea de Alicante

ÍNDICE

1. INFORMACIÓN GENERAL.
2. CARTA INICIAL DE PRESENTACIÓN.
3. GUÍA PARA LAS EMPRESAS.
4. CARTA DE CONFIRMACIÓN.
5. MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN
6. INFORME O DIARIO DEL ALUMNO.

ANEXO I

CONVENIO ENTRE LA ESCUELA Y LAS EMPRESAS.

ANEXO II

EVALUACIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA.

1. LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN EMPRESAS EN LA ESCUELA EUROPEA DE ALICANTE

Antecedentes

Las prácticas educativas en empresas fueron introducidas por primera vez en 1984 en la Escuela Europea de Múnchen, y después de algunos años pasó a formar parte del currículum establecido para los alumnos de 5º. Este programa ha sido ahora adoptado por muchas Escuelas Europeas y su importancia reconocida por el Consejo Superior.

Duración y participación

Todos los alumnos de 5º deben participar en esta actividad escolar, al menos durante dos semanas. Está organizado para que tengan lugar después de los exámenes escritos de junio e incluye la semana de los exámenes orales del BAC. **A los alumnos no les está permitido recibir ningún tipo de remuneración por su trabajo durante la experiencia educativa en empresas.**

Objetivos

- Proveer a los alumnos de una experiencia en el ámbito laboral elegido.
- Formar actitudes como un medio para la elección de la carrera y para reforzar el desarrollo personal.
- Desarrollar habilidades de lenguaje y comunicación fuera de la Escuela.
- Desarrollar habilidades de observación y sociales.
- Estimular el proceso de selección de una carrera y la introspección.
- Reforzar el desarrollo de los atributos personales como: la fiabilidad, la puntualidad, la iniciativa, la disposición, la flexibilidad y la tolerancia.

Proceso

Se informa a los padres por escrito sobre el esquema de las prácticas educativas en empresas.

- Los alumnos buscan un lugar para las prácticas.
- Los alumnos entregarán un documento informativo a la empresa/organización y se ha de rellenar primero una carta de confirmación y después firmar un convenio.

- Cuando se confirma el lugar de las prácticas, el alumno informará a la Escuela.

Los orientadores darán directrices a los alumnos para encontrar un lugar donde realizar sus prácticas. Sin embargo, es responsabilidad de los alumnos encontrar un lugar para hacer las prácticas educativas en empresas. Esto forma parte de la experiencia, que incluiría llamadas telefónicas y visitas personales a la empresa.

Los alumnos deben informar a sus orientadores de dónde estarán durante la experiencia educativa en empresas. Para lo que facilitarán el nombre de la empresa, la dirección dónde tienen lugar las prácticas, un número de teléfono dónde se les pueda localizar, una persona de contacto o un supervisor dentro de la empresa/organización.

Los alumnos que tengan problemas para encontrar un lugar para las prácticas pueden ser ayudados por los orientadores o los profesores de 5º.

Sesión informativa

Antes de que los alumnos comiencen con las prácticas tendrá lugar una sesión informativa. En ella se comprueba que los detalles del lugar dónde se van a efectuar las prácticas es correcto. Se explicará asimismo qué deben buscar durante esta experiencia y se contestarán las dudas y preguntas que tengan los alumnos.

Realización

Durante dos semanas, los alumnos seguirán el horario laboral del lugar de sus prácticas educativas, en consecuencia no asistirán a la Escuela. Es importante que los alumnos cuenten con una línea de ayuda para emergencias. Se anima a los alumnos que nos informen si tienen que trabajar un número inusual de horas.

Se anima a los alumnos a llevar un diario de sus actividades, que será añadido a su dossier al finalizar la experiencia.



Se solicitará asimismo a la empresa una evaluación que también se añadirá al dossier del alumno para recomendaciones.

Lugares de realización

Es imposible dar una lista completa, pero nuestros alumnos han hecho prácticas en: EUIPO, Universidad de Alicante y UMH, farmacias, inmobiliarias, bufetes de abogados, consulados, clínicas, guarderías, concesionarios de coches, empresas de ingeniería, negocios al por menor, marketing, empresas de Relaciones Públicas y periódicos. Los alumnos muchas veces han elegido empresas locales, pero algunos años han buscado empresas en otras partes de España y en otros países de la UE.

Resumen

Nuestra opinión es que este proceso es muy beneficioso para los alumnos y contribuye, de muchas formas, en su desarrollo personal. Mejora su confianza en sí mismo, así como su motivación en los estudios académicos. Trabajar al lado de adultos como “compañeros” contribuye al desarrollo social de los alumnos, ofrece la oportunidad de desarrollar relaciones y ayuda en el aprendizaje de la toma de decisiones en el entorno adulto. El trabajo es el eje central en la vida de la mayoría de los adultos. Se impone el orden, regula el uso del tiempo, y esperamos que produzca en los alumnos satisfacción e interés. Entender lo que significa “trabajo”, es entender la estructura de la sociedad, y comprender el porqué está organizada así y cómo opera la economía. Aunque dos semanas es un periodo demasiado corto para alcanzar adecuadamente estas metas, sí permite los procesos de pensamiento para impulsar a nuestros jóvenes.

Escuela Europea de Alicante

2. ACTIVIDAD ESCOLAR: PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN EMPRESAS 2020.

A los alumnos y padres de 5º curso de la Sección Española

Tal y como viene desarrollándose en las Escuelas Europeas, los alumnos de 5º curso deben realizar, en el marco de las actividades escolares, unas prácticas educativas en empresas.

- Las prácticas son obligatorias y una experiencia enriquecedora Tendrán lugar entre el 22 de junio de 2020 y el 02 de julio de 2020.
- Los alumnos deben buscar y encontrar una empresa en la que realizar las prácticas antes del 20 de abril de 2020.
- Una vez encontrada la empresa, las familias se pondrán en contacto con el empresario y le entregarán el documento de aceptación de las prácticas.
- El orientador de la sección recogerá todas las informaciones obtenidas en la ficha de prácticas.
- El orientador podrá verificar en todo momento si las prácticas están siendo enriquecedoras para el alumno.
- Se hará una evaluación de las prácticas por parte de la Escuela.
- La Escuela entrega una certificación que declara la cobertura del seguro de la Escuela, a condición expresa de que el alumnado no reciba ninguna remuneración.
- La empresa evaluará el trabajo del alumno.

Les deseamos una buena experiencia.

Jesús Coll
Orientador de la Sección Española.

Escuela Europea de Alicante

Si tienen alguna duda póngase en contacto con Jesús Coll
(COLLMAJE@teacher.eurisc.eu)

3. GUÍA PARA EL EMPRESARIO

PRÁCTICAS EDUCATIVAS DE ALUMNOS DE 5º DE SECUNDARIA DE LA ESCUELA EUROPEA DE ALICANTE

¿Qué trabajo pueden realizar los estudiantes?

Los alumnos pueden hacer dos tipos de trabajos.

Primero, pueden tomar parte ellos mismos en tareas sencillas en colaboración con los trabajadores de la empresa, por ejemplo, introducir información en la base de datos de un ordenador, etc.

Segundo, pueden observar y aprender viendo cómo los trabajadores realizan sus tareas diarias o asistir a una reunión de negocios.

Beneficios para el estudiante

Los estudiantes se benefician de estas prácticas en varios aspectos:

En primer lugar, con estas prácticas desarrollan su sentido de la responsabilidad. También descubren y viven las presiones y satisfacciones de la vida laboral, la buena disciplina y las normas exigidas por el trabajo.

Además, esta experiencia ayuda a los estudiantes a la hora de escoger una carrera universitaria y, en muchas ocasiones, a descubrir su futura vocación profesional.

Para algunos alumnos, el trabajo que van a realizar estará directamente relacionado con su futuro. Para otros, será una experiencia general de la vida laboral que le será de gran valor.

Organización

Los estudiantes se pondrán en contacto con su empresa mediante una carta de presentación.

Si Vd. está de acuerdo, le rogamos comunique directamente su decisión al alumno.

A continuación, el alumno se pondrá en contacto con Vds. y visitará su empresa para tratar los detalles prácticos tales como:

Situación, horario de trabajo, hora de comida y descansos, normas de indumentaria,

detalles de contacto, tipo de trabajo que se le va a dar, recomendaciones para el primer día....

Disciplina en el trabajo

La Escuela informa expresamente a los alumnos que deben respetar y cumplir las normas generales de los trabajadores en su empresa. Deben ser puntuales, colaboradores, corteses e ir bien vestidos. Deben contribuir a la atmósfera positiva interna y a la imagen externa de la empresa. Además, también deben respetar las normas de la confidencialidad.

Si el trabajo conlleva alguna tarea específica que requiera alguna habilidad en particular y responsabilidades específicas, por favor, expliquen al estudiante en qué consiste para que pueda comprender lo que se espera de él.

Datos de contacto

El estudiante necesita tener los datos de su jefe o supervisor y el jefe debe tener los datos del alumno y un teléfono de contacto de los padres en caso de necesidad o urgencia.

La Escuela también debe tener los datos de la empresa y los de los padres.

Seguro

Los alumnos están cubiertos por el seguro escolar con la compañía MAPFRE durante las prácticas educativas, **en el ámbito territorial de España.**

Evaluación

Sería conveniente que cada alumno tenga una evaluación de su jefe. El colegio entregará un impreso para este propósito, pero si la empresa ya tiene su propio formulario puede usarlo si lo desea. También sería una buena idea si le entregaran al alumno un informe de todo el tiempo que ha pasado en su empresa.

Además, los alumnos también redactarán ellos mismos un diario relatando su experiencia y se lo entregarán a su profesor orientador en septiembre.

PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN EMPRESAS 2020

4. CONFIRMACIÓN DE LAS PRÁCTICAS

Nombre del alumno:

Fecha de nacimiento:

Nombre de la empresa:

Nombre de la persona de contacto dentro de la empresa:

Dirección de la empresa:

Teléfono:

Mail:

Firma y sello de la persona de contacto o responsable de la empresa:

Sello

Devolver al orientador (Jesús Coll) antes del 20 de abril de 2020

5. EJEMPLO DE CARTA DE PRESENTACIÓN A LAS EMPRESAS

Prácticas en empresas de los alumnos de 5º de secundaria de la Escuela Europea de Alicante.

Nombre y apellidos:
Fecha de nacimiento:
Dirección completa:
Contacto (teléfono, e-mail):

Dirigido a: (nombre de la empresa y/o nombre del responsable de la misma).

Estimado Sr/a,

En la Escuela Europea de Alicante, los alumnos de 5º de secundaria debemos realizar, en el marco de las actividades escolares, unas prácticas educativas en empresas del 22 de junio al 02 de julio de 2020, como parte de nuestra formación y preparación.

En este contexto, ¿podría usted acogerme en su empresa?

Esta opción me interesa mucho porque.....

Me gustaría mucho, si fuese posible, hacer las prácticas en (sección o área de la empresa).

En un futuro, me gustaría trabajar como... (campo profesional vinculado con la empresa).

En la Escuela estudio las materias de... (aquellas que están vinculadas con las prácticas).

Mis intereses, aficiones son (me encanta.....).

Desearía que me aceptaran para realizar estas prácticas, y agradezco de antemano su respuesta.

Atentamente,

(Firma)

Escuela Europea de Alicante

Fdo: (Nombre completo).

6. INFORME FINAL DE LAS PRÁCTICAS CURSO 2019-2020

Al finalizar las prácticas formativas en las empresas se debe realizar un informe final que se entregará en los primeros días del mes de septiembre al orientador de tu sección.

Consiste en realizar una reflexión sobre el trabajo realizado y su contribución a la formación personal.

Debe incluir al menos los siguientes datos:

- Nombre de la empresa y localización.
- Sector, actividad e importancia de la empresa.
- Estructura y organización de la empresa.
- Empleo desarrollado, puesto o puestos por los que se ha pasado...
- Trabajos desarrollados y su contribución.
- Expectativas cumplidas y relación con su futuro laboral o profesional.
- Detalle de los aspectos más positivos de la experiencia.

Formato:

Puede ser un texto escrito con una mínima extensión de cuatro páginas, o un blog, presentación PowerPoint, o recurso audiovisual, siempre que cumpla con el contenido mínimo exigido en el apartado anterior.

El informe final se entregará a los orientadores.

ANEXO I

Escuela Europea de Alicante
Avenida Locutor Vicente Hipólito s/n
03450 Playa de San Juan – Alicante
Tel.:965151003
Fax: 965153022

CONVENIO DE PRÁCTICAS EDUCATIVAS

Artículo 1:

El presente contrato regula las relaciones entre:

Dirección: _____

Representado por: _____

Y la Escuela Europea de Alicante representada por D. Mario DA TORRE, Director, durante las prácticas de formación profesional realizadas por el/la alumno/a :

Fecha:

Número de la Seguridad Social: _____

Las firmas al pie del contrato conllevan explícitamente la aceptación de dichas cláusulas.

Artículo 2:

Las prácticas educativas de formación profesional se realizarán entre el 22 de junio y el 2 de julio de 2020.

Artículo 3: Las prácticas educativas de formación profesional no remuneradas tienen como finalidad que los alumnos puedan vivir una experiencia laboral, tomando conciencia de la responsabilidad que conlleva la elección acertada de una profesión además de la aplicación práctica de la enseñanza teórica impartida en la Escuela Europea. El representante de la empresa determinará el programa de las prácticas que puede realizar el estudiante con arreglo a las necesidades de su empresa y a las capacidades del alumno.

Artículo 4:

Durante las prácticas, el estudiante tendrá que respetar la disciplina de la empresa y muy especialmente en cuanto a horarios se refiere.

Artículo 5:

El representante de la empresa y el director de la Escuela Europea se facilitarán cualquier información relativa a las dificultades que puedan derivarse de la aplicación del presente convenio y tomarán conjuntamente y de acuerdo con los profesores las decisiones destinadas a resolverlas, especialmente en cuanto a infracción a la disciplina o absentismo.

Artículo 6: El estudiante estará cubierto por el seguro escolar de la Escuela Europea durante todo el período de las prácticas. En caso de accidente del estudiante ya sea durante el trabajo ya sea en el trayecto, el responsable de las prácticas se compromete a facilitar todas las declaraciones necesarias al director de la Escuela Europea para que los trámites necesarios puedan realizarse sin demoras.

En caso de ausencia del estudiante, la empresa avisará el mismo día a la Escuela Europea y de esta forma no asumirá la responsabilidad del estudiante cuando se ausente del trabajo.

Artículo 7:

Durante las prácticas, el estudiante sigue siendo alumno de la Escuela Europea y en ningún caso puede firmar la empresa un contrato de trabajo durante ese período

Artículo 8:

Cuando el estudiante haya cumplido con su periodo de prácticas tendrá que redactar un informe que entregará a su profesor.

Artículo 9:

Al finalizar dichas prácticas, la empresa:

Cumplimentará un documento de evaluación facilitado por la Escuela Europea (o uno propio de la empresa) donde podrá reflejar la valoración del trabajo efectuado por el alumno durante sus prácticas y las observaciones y comentarios que considere convenientes y de interés

Dado en ALICANTE de junio de 2020

Leído y aprobado
Responsable de las prácticas

Leído y aprobado
Director de la Escuela Europea

Leído y aprobado
Estudiante

Leído y aprobado
Profesor responsable

ANEXO II
EVALUACIÓN DE LA EMPRESA

Por favor rellenen este formulario y devuélvanlo por medio del alumno en prácticas.

Nombre y apellidos del alumno:

Nombre y dirección de la empresa:

Naturaleza del trabajo _____

Nombre de la persona a cargo del alumno: _____

Duración de las prácticas: desde el _____ hasta _____

Desarrollo de las prácticas educativas

¿El alumno fue puntual?

¿Fue capaz de hacer el trabajo asignado?

¿Tiene espíritu de trabajo en equipo? / ¿Colaboró?

¿Repetiría Ud. la experiencia?

Otras observaciones:

Fecha y firma:

La Escuela Europea de Alicante agradece su colaboración